



Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1581-2019-MDS/A-REGION-ICA

Santiago, 23 de Diciembre del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA.

VISTO: La Solicitud con Expediente Administrativo N° 10151-2019, de fecha 05 de Noviembre del 2019, presentado por: **DAVID VICTOR RAMOS RAMOS**, sobre Resolución de Independización de Predio, ubicado en **PREDIO SIN NUMERO SECTOR CASABLANCA** en el Distrito de Santiago, Provincia y Departamento de Ica, Informe N° 958-2019-SGCCU/MDS/REGION-ICA, de fecha 13 de Diciembre del 2019, y Opinión Legal N° 449-2019GAL/MDS-REGION de fecha 23 de Diciembre de 2019 de Asesoría Legal de la Municipalidad, documentos sustentatorios de la presente Resolución.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 2797, concordante con el Art. 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, de Reforma Constitucional. Facultad que se traduce en el ejercicio de actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que de conformidad con lo establecido en el Art. 192 Inc. 5 de la Constitución Política del Estado, señala que corresponde a las Municipalidades la Planificación del Desarrollo Urbano de sus jurisdicciones, así como la ejecución de planes y los programas correspondientes para lograr dicho desarrollo.

Visto el INFORME N° 958-2019-SGCCU/MDS/REGION-ICA, con fecha 13 de Diciembre del 2019, expedido por la Jefatura de Sub Gerencia de Catastro y Control Urbano de esta Comuna, indicando que de la correspondiente la Sub-división en **PREDIO SIN NUMERO SECTOR CASABLANCA** en el Distrito de Santiago, Provincia y Departamento de Ica, de propiedad de: **DAVID VICTOR RAMOS RAMOS**, así mismo se adjunta los documentos administrativo, a folios 01 Hoja de Solicitud, a folios 02 Recibo de Pago, a folios 03 Copia de DNI, a folios 04 Formulario Único de FUHU, anexo "I" a folios 05 AL 07 Copia Literal de la SUNARP, a folios 08 Certificado de Habilidad, a folios 09 Padrón de Propietario, a folios 10 AL 16 Informe Técnico de Catastro, a folios 17 Memoria Descriptiva, a folios 18 Plano de Ubicación, a folios 19 AL 28, a folios 29 al 36 Opinión Legal.

Que, el Art. 88°, 89°, 90° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nro. 27972, establece que corresponde a las Municipalidades Distritales dentro del territorio de su jurisdicción, velar por el uso de la propiedad inmueble en armonía con el bien común.

Así mismo la Opinión Legal N° 449-2019-GAL/MDS-REGION-ICA de fecha 23 de Diciembre del 2019 de Asesoría Legal que atribuye la Habilitación Urbana de Oficio de Predio ubicado en **PREDIO SIN NUMERO SECTOR CASABLANCA**, en el Distrito de Santiago, Provincia y Departamento de Ica, inscrito en la PARTIDA N° 40023404, del Registro de Propiedad Inmueble de Ica.



Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



Que, el artículo 20 de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece las facultades del Alcalde de dictar Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes.

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, y en uso de las atribuciones conferidas por los numerales 6 y 35 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA SUBDIVISION DE LOTE Solicitado por **DAVID VICTOR RAMOS RAMOS**, Lote ubicado en el **PREDIO SIN NUMERO SECTOR CASABLANCA**, del Distrito de Santiago Provincia y Departamento de Ica, inscrita en la Partida N° 40023404 de los Registros Públicos de Ica, se resuelve lo siguiente.

MEMORIA DESCRIPTIVA

AREA MATRIZ

PREDIO

: SIN NOMBRE

UNIDAD CATASTRAL

: 05289

PARTIDA

: 40023404

PROPIETARIO

DAVID VICTOR RAMOS RAMOS

PROYECTO

VISACION DE PLANOS CON FINES DE SUBDIVISION

UBICACIÓN POLITICA

SECTOR

: CASABLANCA

DISTRITO

SANTIAGO

PROVINCIA

ICA

DEPARTAMENTO

ICA

AREA:

0.4463 Há.

ORIENTACION, PERIMETRO Y COLINDANTES

NORTE : Vértices del 1 al 4 en línea quebrada de tres (03) tramos: 1-2 = 17.62 ml, 2-3 = 26.64 ml, y 3-4 = 27.58 ml, lo cual suma 71.84 ml, colinda con el predio de U.C. N° 05290.



Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



SUR : Vértices del 8 al 10 en línea quebrada de dos (02) tramos: 8-9 = 34.26 ml, y 9-10 = 45.02 ml, lo cual suma 79.28 ml, colinda con el predio de U.C. N° 05256.

OESTE : Vértices del 10 al 1 en línea recta de un (01) tramo: 10-1 = 61.51 ml, colinda con el predio de U.C. N° 08288.

PERIMETRO : 273.36 metros lineales.

OBSERVACION: Predio matriz titulado e inscrito en la SUNARP en Modo de Cálculo Esférico con el área de 0.4500 Há. (con redondeo a dos decimales) cuyo equivalente en Modo de Cálculo Cartesiano es 0.4463 Há.

AREA RESULTANTE DE LA SUBDIVISION

PREDIO	: SIN NOMBRE - SUB LOTE A
PROPIETARIO	: DAVID VICTOR RAMOS RAMOS
PROYECTO	: VISACION DE PLANOS CON FINES DE SUBDIVISION
UBICACIÓN POLITICA	
SÉCTOR	: CASABLANCA
DISTRITO	: SANTIAGO
PROVINCIA	: ICA
DEPARTAMENTO	: ICA

AREA: 0.0959 Há.

ORIENTACION, PERIMETRO Y COLINDANTES

NORTE : Vértices del 1 al 4 en línea quebrada de tres (03) tramos: 1-2 = 17.62 ml, 2-3 = 26.64 ml, y 3-4 = 27.58 ml, lo cual suma 71.84 ml, colinda con el predio de U.C. N° 05290.



Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



ESTE : Vértices del 4 al 5a en línea quebrada de dos (02) tramos: 4-5 = 8.84 ml, y 5-5a = 4.97 ml, lo cual suma 13.81 ml, colinda con viviendas del C.P. Casablanca, cauce desagadero de por medio.

SUR : Vértices del 5a al 10d en línea recta medida en dos (02) tramos: 5a-11 = 7.60 ml, y 11-10d = 63.18 ml, lo cual suma 70.78 ml, colinda con los predios Sin Nombre - Sub Lote B-1 y Sin Nombre - Sub Lote B (resultantes de la subdivisión).

OESTE : Vértices del 10d al 1 en línea recta de un (01) tramo: 10d-1 = 14.51 ml, colinda con el predio de U.C. N° 08288.

AREA RESULTANTE DE LA SUBDIVISION

: SIN NOMBRE - SUB LOTE B

: DAVID VICTOR RAMOS RAMOS

: VISACION DE PLANOS CON FINES DE SUBDIVISION

PREDIO

PROPIETARIO

PROYECTO

UBICACIÓN POLITICA

SECTOR

DISTRITO

PROVINCIA

DEPARTAMENTO

: CASABLANCA

: SANTIAGO

: ICA

: ICA

AREA:

0.0776 Há.

ORIENTACION, PERIMETRO Y COLINDANTES





Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



- NORTE : Vértices del 10d al 11 en línea recta de un (01) tramo: 10d-11 = 63.18 ml, colinda con el predio Sin Nombre – Sub Lote A (resultante de la subdivisión).
- ESTE : Vértices del 11 al 12 en línea recta de un (01) tramo: 11-12 = 11.94 ml, colinda con el predio Sin Nombre – Sub Lote B-1 (resultante de la subdivisión).
- SUR : Vértices del 12 al 10c en línea recta de un (01) tramo: 12-10c = 62.62 ml, colinda con el predio Sin Nombre – Sub Lote C (resultante de la subdivisión).
- OESTE : Vértices del 10c al 10d en línea recta de un (01) tramo: 10c-10d = 12.75 ml, colinda con el predio de U.C. N° 08288.



PREDIO

PROPIETARIO

PROYECTO

UBICACIÓN POLITICA

SECTOR

DISTRITO

PROVINCIA

DEPARTAMENTO

AREA:

ORIENTACION, PERIMETRO Y COLINDANTES

AREA RESULTANTE DE LA SUBVISION

: SIN NOMBRE - SUB LOTE B-1

: DAVID VICTOR RAMOS RAMOS

: VISACION DE PLANOS CON FINES DE SUBDIVISION

: CASABLANCA

: SANTIAGO

: ICA

: ICA

1870

0.0100 Há.



Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



- NORTE** : Vértices del 11 al 5a en línea recta de un (01) tramo: 11-5a = 7.60 ml, colinda con el predio Sin Nombre – Sub Lote A (resultante de la subdivisión).
- ESTE** : Vértices del 5a al 7a en línea quebrada de tres (03) tramos: 5a-6 = 0.81 ml, 6-7 = 7.07 ml, y 7-7a = 4.22 ml, lo cual suma 12.10 ml, colinda con viviendas del C.P. Casablanca, cauce desaguadero de por medio.
- SUR** : Vértices del 7a al 12 en línea recta de un (01) tramo: 7a-12 = 9.73 ml, colinda con el predio Sin Nombre – Sub Lote C (resultante de la subdivisión).
- OESTE** : Vértices del 12 al 11 en línea recta de un (01) tramo: 12-11 = 11.94 ml, colinda con el predio Sin Nombre – Sub Lote B (resultante de la subdivisión).

AREA RESULTANTE DE LA SUBDIVISION

PREDIO : SIN NOMBRE - SUB LOTE C

PROPIETARIO : DAVID VICTOR RAMOS RAMOS

PROYECTO : VISACION DE PLANOS CON FINES DE SUBDIVISION

UBICACIÓN POLITICA :

SECTOR : CASABLANCA

DISTRITO : SANTIAGO

PROVINCIA : ICA

DEPARTAMENTO : ICA

AREA: 0.0876 Há.

ORIENTACION, PERIMETRO Y COLINDANTES





Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870

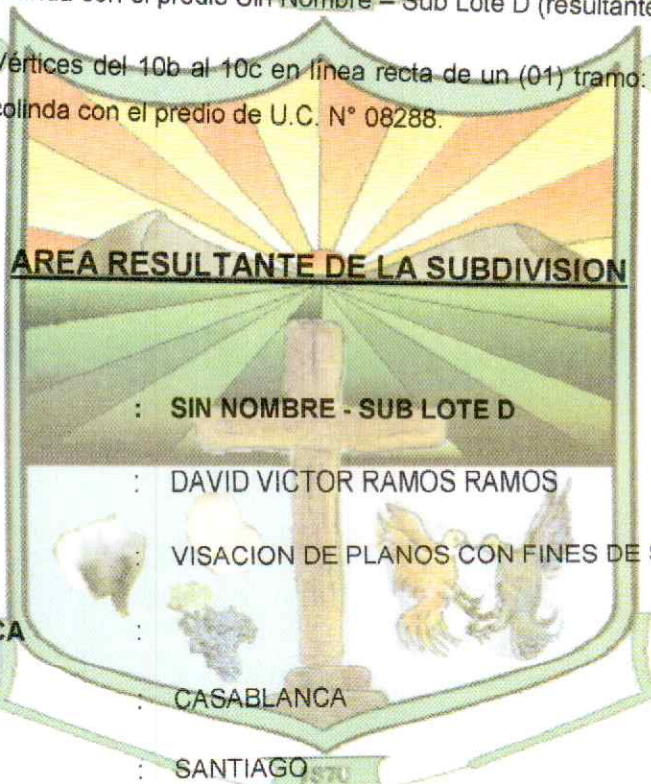


NORTE : Vértices del 10c al 7a en línea recta medida en dos (02) tramos: 10c-12 = 62.62 ml, y 12-7a = 9.73 ml, lo cual suma 72.35 ml, colinda con los predios Sin Nombre – Sub Lote B y Sin Nombre – Sub Lote B-1 (resultantes de la subdivisión).

ESTE : Vértices del 7a al 7b en línea recta de un (01) tramo: 7a-7b = 12.26 ml, colinda con viviendas del C.P. Casablanca, cauce desaguadero de por medio.

SUR : Vértices del 7b al 10b en línea recta de un (01) tramo: 7b-10b = 74.78 ml, colinda con el predio Sin Nombre – Sub Lote D (resultante de la subdivisión).

OESTE : Vértices del 10b al 10c en línea recta de un (01) tramo: 10b-10c = 11.90 ml, colinda con el predio de U.C. N° 08288.



PREDIO : SIN NOMBRE - SUB LOTE D

PROPIETARIO : DAVID VICTOR RAMOS RAMOS

PROYECTO : VISACION DE PLANOS CON FINES DE SUBDIVISION

UBICACIÓN POLITICA :

SECTOR : CASABLANCA

DISTRITO : SANTIAGO

PROVINCIA : ICA

DEPARTAMENTO : ICA

AREA: 0.0876 Há.



Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



ORIENTACION, PERIMETRO Y COLINDANTES

- NORTE** : Vértices del 10b al 7b en línea recta de un (01) tramo: 10b-7b = 74.78 ml, colinda con el predio Sin Nombre – Sub Lote C (resultante de la subdivisión).
- ESTE** : Vértices del 7b al 7c en línea recta de un (01) tramo: 7b-7c = 11.71 ml, colinda con viviendas del C.P. Casablanca, cauce desaguadero de por medio.
- SUR** : Vértices del 7c al 10a en línea recta de un (01) tramo: 7c-10a = 77.10 ml, colinda con el predio Sin Nombre – Sub Lote E (resultante de la subdivisión).
- OESTE** : Vértices del 10a al 10b en línea recta de un (01) tramo: 10a-10b = 11.69 ml, colinda con el predio de U.C. N° 08288.

AREA RESULTANTE DE LA SUBDIVISION

PREDIO : SIN NOMBRE - SUB LOTE E

PROPIETARIO : DAVID VICTOR RAMOS RAMOS

PROYECTO : VISACION DE PLANOS CON FINES DE SUBDIVISION

UBICACIÓN POLITICA

SECTOR : CASABLANCA

DISTRITO : SANTIAGO

PROVINCIA : ICA

DEPARTAMENTO : ICA

AREA: 0.0876 Há.



Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



ORIENTACION, PERIMETRO Y COLINDANTES

- NORTE : Vértices del 10a al 7c en línea recta de un (01) tramo: 10a-7c = 77.10 ml, colinda con el predio Sin Nombre – Sub Lote D (resultante de la subdivisión).
- ESTE : Vértices del 7c al 8 en línea recta de un (01) tramo: 7c-8 = 10.86 ml, colinda con viviendas del C.P. Casablanca, cauce desaguadero de por medio.
- SUR : Vértices del 8 al 10 en línea quebrada de dos (02) tramos: 8-9 = 34.26 ml, y 9-10 = 45.02 ml, lo cual suma 79.28 ml, colinda con el predio de U.C. N° 05256.
- OESTE : Vértices del 10 al 10a en línea recta de un (01) tramo: 10-10a = 10.67 ml, colinda con el predio de U.C. N° 08288.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto todo acto administrativo o resolución que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO.- COMUNICAR, el presente acto resolutivo a Los Titulares del presente predio a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Catastro y Control Urbano, Gerencia de Asesoría Legal, y demás Áreas de esta Municipalidad Distrital para conocimientos y fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO-ICA
Leonardo Ruben Guerrero Silva
ALCALDE

1870

1067